

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en el que se hará constar la edad del aspirante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participe a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 30 de abril de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sáhara.

**10302** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación definitiva de aspirantes admitidos a las V pruebas selectivas —turnos libre y restringido— para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Advertido error en la relación aneja a la Resolución de esta Dirección General de la Función Pública de 17 de abril de 1974, por la que se da publicidad a la relación definitiva de aspirantes admitidos a las V pruebas selectivas —turnos libre y restringido— para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del mismo mes, se rectifica la misma incluyendo en la relación de admitidos —turno libre— al aspirante Arias Fernández, Emilio, con documento nacional de identidad 34.698.475, que ostentará el número 4.312 a efectos de la oposición, debiendo figurar entre Arias Domínguez, Flora, y Arias Fernández, Francisco Javier (página 8475, segunda columna).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**10303** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión entre Agentes de Justicia Municipal.*

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1382/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Juzgados Municipales	Plazas
Badalona número 1	1
Ecija (Sevilla)	1
Langreo (Oviedo)	1
Málaga número 1	1
Málaga número 4	1
Palmas (Las) número 3	1
Portugalete (Vizcaya)	1
Teruel	1
Sevilla número 3	1
Valladolid número 4	1

### Juzgados Comarcales

Juzgados Comarcales	Plazas
Belmonte (Cuenca)	1
Belmonte-Miranda (Oviedo)	1
Bollullos del Condado (Huelva)	1
Daimiel (Ciudad Real)	1
Iguada (Barcelona)	1
Martos (Jaén)	1
Medinaceli (Soria)	1
Peñafiel (Valladolid)	1
San Clemente (Cuenca)	1
San Martín de Valdeiglesias (Madrid)	1

### Juzgados de Paz

Juzgados de Paz	Plazas
Ansoain (Navarra)	1
Benetuser (Valencia)	1
Canas (Sevilla)	1
Jimena de la Frontera (Cádiz)	1
Olesa de Montserrat (Barcelona)	1
San Celoni (Barcelona)	1
Salt (Gerona)	1
Santurce-Ortuella (Vizcaya)	1
Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)	1

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en las mismas las vacantes a que aspire numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los destinados fuera del territorio de la península cursarán sus peticiones por telégrafo sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE MARINA

**10304** *CORRECCION de errores de la Resolución del Departamento de Personal por la que se constituyen los Tribunales de exámenes y Junta facultativa de reconocimiento psicofísico para el concurso oposición a ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).*

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 9 de mayo de 1974, páginas 9536 y 9537, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Tribunal de pruebas psicotécnicas, donde dice: «Vocal: Teniente Coronel Ingeniero (AN) (EC) don Antonio Vélez Catalán», debe decir: «Vocal: Capitán de Corbeta Ingeniero (AN) (EC) don Antonio Vélez Catalán».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10305** *ORDEN de 21 de mayo de 1974 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 5 de marzo de 1974.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo señalado en la Orden de 5 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se convoca concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica,